

Colombia

Noticias Caracol / JUDICIAL / Ricardo Roa, presidente de **Ecopetrol**, imputado por tráfico de influencias

Ricardo Roa, presidente de **Ecopetrol**, imputado por tráfico de influencias

El funcionario presuntamente habría comprado un apartamento por un valor inferior al comercial, al parecer, a cambio de adjudicar un proyecto de regasificación a una empresa con cuyo gerente, Roa tenía una relación económica.



Por: Noticias Caracol

11 de Mar, 2026
Actualizado: 11 de mar, 2026

Compartir

La Fiscalía General de la Nación imputó al presidente de **Ecopetrol**, Ricardo Roa, por el delito de tráfico de influencias para favorecer la adjudicación de un contrato para un proyecto de regasificación.

Síguenos en nuestro **WhatsApp Channel** , para recibir las noticias de mayor interés

El cuestionado funcionario asistió de manera virtual a la audiencia de imputación de cargos, que señala que Roa tenía una relación comercial con el gerente de la empresa que se vio beneficiada. (**Lea también:** [Fiscalía imputará al presidente de **Ecopetrol**, Ricardo Roa, por campaña Petro y compra de apartamento](#).)

- ([Síguenos en Google Discover y conéctese con las noticias más importantes de Colombia y el mundo](#))

Los hechos que comprometerían a Ricardo Roa

De acuerdo con la investigación de la Fiscalía, el presidente de **Ecopetrol**, “**de manera indebida**”, **utilizó su posición** “para solicitarle a Luis Enrique Rojas, presidente de Hocol, beneficiar al señor Juan Guillermo Mancera”, con quien presuntamente el imputado tenía una relación comercial. (**Lea también:** [Amigo del presidente de **Ecopetrol** intentó quedarse con proyecto de importación de gas a Colombia](#).)

Últimas Noticias



JUDICIAL Mar 11

Lo que encontró policía en supuesto accidente planeado por Fernando Silva para ocultar doble crimen



JUDICIAL Mar 11

Estas fueron las votaciones de los congresistas capturados por su vínculo al caso UNGRD

La fiscal detalló durante la audiencia que entre agosto de 2024 y enero de 2025, Ricardo Roa, "en su calidad de servidor público presidente **Ecopetrol**, máxima autoridad ejecutiva del grupo empresarial, de manera indebida utilizó su cargo para favorecer intereses particulares en contravía de sus deberes funcionales".


"En línea con esto, **Ricardo Roa instruyó a Luis Enrique Rojas adjudicar el proyecto de regasificación Chuchupa–Ballena LNG a la empresa GAXI ESP S.A.S, de propiedad del señor Juan Guillermo Mancera**. Esta instrucción indebida se impartió en varias reuniones sostenidas entre Luis Enrique Rojas y Ricardo Roa. Una de ellas tuvo lugar el 20 de agosto de 2024, después de una sesión de junta directiva de Hocol. Posterior a dicha sesión, ambos asistieron a un almuerzo en el restaurante Flora, ubicado en la carrera 5 No. 58-45 de Bogotá. En ese encuentro, entre otros temas, Ricardo Roa le manifestó que ese proyecto debía ser asignado a la empresa de Juan Guillermo Mancera", añadió.

La parte acusadora dio detalles de otra reunión que se llevó a cabo "entre los meses de septiembre y octubre de 2024, luego de una sesión de junta directiva de Hocol en las oficinas de **Ecopetrol**. En esa ocasión, al finalizar la sesión, Ricardo Roa solicitó al señor Luis Enrique Rojas permanecer a solas con él y le impartió la orden de que dicho proyecto fuera adjudicado a la empresa de Juan Guillermo Mancera".

Por ese presunto favorecimiento, Mancera le vendió un apartamento a Roa por 1.800 millones de pesos, aunque su valor comercial era de 2.727 millones; es decir, que lo compró un 34% más barato de lo estipulado.

NOTICIAS CARACOL



Suscríbese a nuestro canal de WhatsApp Channels aquí  Noticias Caracol



✓ Síganos en Google Noticias con toda la información de Colombia y el mundo.

Relacionados

Noticias Caracol

Ricardo Roa

Ecopetrol



SÍGUENOS EN:



Red de portales



Servicios Corporativos



Legal



El uso de este sitio web implica la aceptación de los Términos y condiciones y Políticas de Tratamiento de la Información de **CARACOL TELEVISIÓN S.A.** Todos los Derechos Reservados D.R.A. Prohibida su reproducción total o parcial, así como su traducción a cualquier idioma sin autorización escrita de su titular. Reproduction in whole or in part, or translation without written permission is prohibited. All rights reserved 2025.

Miembro de:

